



En la ciudad de Pachuca de Soto, a cinco de marzo de dos mil veinte.

Se da cuenta de la recepción en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional del escrito original dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Santos Olegario Reyes Hernández, Delegado Propietario de la Localidad de Santa Catarina, Huejutla de Reyes, Hidalgo, constante en una foja, mediante el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Copia simple por duplicado del nombramiento a favor de Santos Olegario Reyes Hernández como Delegado Municipal Propietario, signado por Raúl Badillo Ramírez y el Profesor Sotero Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y Secretario General Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, consistente en una foja; **b)** Copia simple por duplicado de credencial para votar con fotografía a favor de Reyes Hernández Santos Olegario, consistente en una foja; **c)** Impresión a color por duplicado de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a nombre de Santos Olegario Reyes Hernández, consistente en una foja; **d)** Copia simple por duplicado del nombramiento a favor de Adelfo Hernández Sáenz, como Delegado Municipal Suplente, signado por Raúl Badillo Ramírez y el Profesor Sotero Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y Secretario General Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, consistente en una foja; **e)** Copia simple a color por duplicado de credencial para votar con fotografía a favor de Hernández Sáenz Adelfo, consistente en una foja; **f)** Copia simple por duplicado de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a nombre de Adelfo Hernández Sáenz, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 letra C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 350, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434 fracción IV y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por presentado escrito de Tercero Interesado, suscrito por Santos Olegario Reyes Hernández, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, interpuesto por J. Guadalupe Alonso Hernández.

SEGUNDO. Se tiene al promovente, en su calidad de Tercero Interesado, señalando los estrados de este Órgano Jurisdiccional para oír y recibir notificaciones.

TERCERO. Notifíquese al actor, al tercero interesado y a la autoridad señalada como responsable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 374, 375, 377 y 378 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez en su calidad de instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

